



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 195-2020

ACTA N° 195

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiuno de enero de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro. -----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina(Propietaria), Maribel Mora Araya. -----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas. -----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña (Propietaria).-----

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Secretaria Municipal a.i: Karla Vindas Fallas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.-----

Miembros Ausentes:



Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez -----
Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro -----

Regidores Propietarios: Enrique Giovanni Fallas Gamboa. -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela Monge Chinchilla, Ada Gamboa Marín -----
Síndicos Propietarios: Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora. --
Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Karen Navarro Garro. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerio.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 194-2019.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La sindica Roció Zúñiga Chavarría, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.



1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo
TEC.PROF.IND de General Viejo.-----

Nombre	Cédula
Sandra Jaqueline Fonseca Retana	1-1166-0574
Cc. Sandra Jackeline Fonseca Retana	

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas
de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Liceo TEC.PROF.IND de General Viejo.

Nombre	Cédula
Sandra Jaqueline Fonseca Retana	1-1166-0574
Cc. Sandra Jackeline Fonseca Retana	

ARTÍCULO V.

Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerio.

1. Junta Administrativa del Cementerio de Las Juntas de Pacuar.



Nombre	Cédula
Edgar Zúñiga Moya	1-0729-0987
Luis Fernando García Vargas	1-1110-0614
Elvia Quirós Rojas	1-1211-0168
Silvia Ramírez Moraga	1-1075-0312
Guillermo Méndez Murillo	5-0201-0543

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 194-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 194-2020, errores de forma; no de fondo.-----

Toma la curul la regidora Virginia Varela Castro, para proceder con la votación. -----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 194-2020, la cual se aprueba con ocho votos, ya que la regidora Molina López no se encontraba la semana anterior, por lo que no consta su voto. -----

ARTÍCULO VII

Asuntos de la Presidencia

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI Los Reyes de Daniel Flores.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1090 suscrito por la señora Evelyn Robles Acuña, Presidenta de la ADI Los Reyes de Daniel Flores, quien solicita la realización de un convenio para la firma de un convenio entre esa organización y esta Municipalidad para el uso en precario de la plaza de deportes de los Reyes.--



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:** Trasladar a la Administración Municipal, para que, a través del Subproceso de Servicios Municipales de esta Municipalidad, se proceda a remitir un informe sobre la posibilidad de realizar un convenio en la plaza de deportes de los Reyes de Daniel Flores. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento número OFI-2773-19-DAM suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite borrador del convenio a realizarse con la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines de Pérez Zeledón, esto con la finalidad de proceder con su firma.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 04:** Trasladar el borrador del convenio a realizarse con la Asociación
2 Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines de Pérez Zeledón y
3 esta Municipalidad, a la Comisión Especial de Estadio Municipal de este Órgano
4 Colegiado; con el objetivo que analicen dicho convenio de forma conjunta con el
5 convenio que se debe firmar con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez
6 Zeledón y así no existan roces o contraposiciones entre los mencionados
7 convenios. -----
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 nueve votos. -----
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
16
17 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Rodrigo Hernández Hidalgo.
19
20 **DICTAMEN**
21 Analizado el documento con ingreso número 0034, suscrito por Rodrigo Hernández
22 Hidalgo, quien hace formal renuncia al lote número B-14 del Proyecto Arizona y
23 solicita que dicho predio le sea adjudicado a su hija Verónica Hernández Arce.-----
24
25 Por tanto:
26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
27
28 Este Concejo Municipal acuerda:
29 **ACUERDO 05:** 1. Trasladar la solicitud del señor Hernández Hidalgo, al Despacho
30 de la Vicealcaldía de esta Municipalidad, lo anterior en virtud que, dicha



- 1
- dependencia municipal es la encargada del análisis de este tipo de solicitudes del
- 2
- Proyecto Arizona. -----
- 3
2. Solicitar a la Vicealcaldía Municipal que, proceda a remitir un informe a este
- 4
- Órgano Colegiado con el visto bueno sobre el cambio de adjudicatario del lote B-
- 5
14. -----
- 6
-
- 7
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
- 8
-
- 9
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 10
- de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 11
- nueve votos. -----
- 12
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 14
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 15
-
- 16
4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 17
- ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 18
-
- 19
- DICTAMEN**
- 20
- Analizado el documento OFI-1541-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 21
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-089-19-PHM,
- 22
- suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal,
- 23
- quien remite informe sobre el estado del pago de los alquileres del Mercado
- 24
- Municipal. -----
- 25
-
- 26
- Por tanto:
- 27
-
- 28
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 29
-
- 30
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 06:** Dar por conocido y archivar el informe sobre el estado del pago
2 de los alquileres del Mercado Municipal. -----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
7 con nueve votos. -----
8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
11 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
12
13 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
15
16 **DICTAMEN**
17 Analizado el documento OFI-1599-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
18 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-075-19-PPL, suscrito
19 por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional,
20 quien remite informe sobre la Evaluación Física del POA para el I semestre del año
21 2019. -----
22
23 Por tanto:
24
25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
26
27 Este Concejo Municipal acuerda:
28
29 **ACUERDO 07:** Aprobar y dar por conocido el informe sobre la Evaluación Física
30 del POA para el I semestre del año 2019. -----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos. -----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
9
10 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
12
13 Analizado el documento OFI-2049-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0146-19-ACM,
15 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
16 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de agosto del 2019.-----
17
18 Por tanto:
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20
21 Este Concejo Municipal acuerda:
22
23 **ACUERDO 08:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de agosto del
24 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados. -----
25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos. -----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2360-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0186-19-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2019.---

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el informe de Estados Financieros al 30 de setiembre del 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2527-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0210-19-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de octubre del 2019.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10 : Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de octubre del 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



- 1 **DICTAMEN**
- 2 Analizado el documento OFI-2354-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada los documentos OFI-0145-19-PHM y
- 4 OFI-0114-19-PPL, suscritos por los señores Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de
- 5 Hacienda Municipal, Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación
- 6 Institucional respectivamente, quienes remiten criterios sobre Presupuesto
- 7 Ordinario 2020 de la Asociación de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez
- 8 Zeledón.-----
- 9
- 10 Por tanto:
- 11
- 12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 13
- 14 Este Concejo Municipal acuerda:
- 15
- 16 **ACUERDO 11:** Aprobar el Presupuesto Ordinario 2020 de la Asociación de la
- 17 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. -----
- 18
- 19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 23 con nueve votos. -----
- 24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
- 28
- 29 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 30 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.



1 **DICTAMEN**

2 Documento TRA-0001-2020-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,

3 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 001-

4 2020, celebrada el día 09 de enero del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió

5 a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria

6 PMP-001-2020-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial

7 Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen

8 funcionamiento de la Gestión Vial; y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación

9 del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada

10 anteriormente.-----

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 12:** Homologar y aprobar la modificación interna presupuestaria

16 número PMP-001-2020-PGV, por un monto de ₡7, 233,839.00.-----

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 001-2020-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 09/01/2020

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA				OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA				
III	2	4	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DERUEDO (1)	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	280,000,000.00	7,233,839.00		272,766,161.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

III	2	1	Unidad Técnica (I)	0.03.04	Salario escolar	17,558,611.00		7,233,839.00	24,792,450.00	ALIMENTAR
					#N/A				0.00	
					#N/A				0.00	
TOTALES							7,233,839.00	7,233,839.00	0.00	

JU STIFICACION: Se realiza este movimiento para dar cumplimiento a lo indicado en el OFI-0001-20-ARG emitido por el departamento de Recursos Humanos. Se indica que debido a modificaciones en los recursos asignados en el último tracto del año anterior. Se generaron cambios en el cálculo que estaban tempralmente fuera del momento de proyectar la dotación de recursos para el periodo 2020, motivo por el cual hoy es necesario hacer este ajuste. Saldos disponibles verificados al 09-01-2020. Sí afecta al POA

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0002-2020-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 001-2020, celebrada el día 09 de enero del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-2020-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial; y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente. -----



Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Homologar y aprobar la modificación interna presupuestaria número PMP-002-2020-PGV, por un monto de ¢406, 111,264.90.-----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Solicitud de Modificación Presupuestaria

PMP 002-2020-PGV
Fecha: 09/01/2020

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO				
III	2	6	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO (CREDITO IFAM)	2.03.02	Materiales y productos minerales vasfálticos	1,768,500,000.00	406,111,264.90	1,362,388,735.10
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
III	2	1	Unidad Técnica (CREDITO IFAM)	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	65,550,000.00	65,550,000.00
III	2	6	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	184,700,396.01	340,561,264.90	525,261,660.91
					#N/A			0.00
TOTALES						406,111,264.90	406,111,264.90	0.00

JUSTIFICACION: Se modifican estos recursos con el objetivo de contar con el financiamiento necesario para poder cubrir los pagos que están pendientes de realizar debido a que durante el 2019 el IFAM no realizó el giro completo de recursos según lo programado y acordado con dicha entidad.

Dado lo anterior, se procede a realizar una dotación de recursos a las cuentas que de acuerdo con la distribución del presupuesto ordinario carecen de fondos para afrontar esos pagos, los cuales, originalmente debieron ser realizados en el periodo 2019 y que no fue posible ejecutar por la falta de transferencia de los fondos ya expuesta por parte del IFAM.

Saldos disponibles verificados al 08-01-2020. NO afecta al POA

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.” -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Liony Alexandro Leiva Solís.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1048, suscrito por Liony Alexandro Leiva Solís, Presidente de la ADI de Pueblo Nuevo de Rivas, quien solicita la exoneración de los impuestos de la actividad a realizarse los días del 07 al 10 de febrero del presente año, organizados por dicha Asociación.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a realizarse los días del 07 al 10 de febrero del año 2020, organizados por la ADI de Pueblo Nuevo de Rivas. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**



13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Guillermo Alvarado Agüero.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1053, suscrito por Guillermo Alvarado Agüero, Presidente de la ADI de San Martín de Pejibaye, quien solicita la exoneración de los impuestos de la actividad a realizarse los días del 24 al 26 de enero del presente año, organizados por dicha Asociación.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a realizarse los días del 24 al 26 de enero del año 2020, organizados por la ADI de San Martín de Pejibaye.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-2722-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0738-19-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de noviembre del 2019 por un monto de ₡277.833.124,52. -----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 16:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes noviembre del 2019 por un monto de ₡277.833.124,52. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Elizabeth Cordero Campos.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con número de ingreso 1122, suscrito por Elizabeth Cordero Campos, Presidente de la ADI de Tambor de San Pedro, quien solicita la



- 1 exoneración de los impuestos de la actividad a realizarse los días del 25 al 27 de
2 enero del presente año, organizados por dicha Asociación.-----
3
4 Por tanto:
5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8
9 **ACUERDO 17:** Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos
10 públicos de la actividad a realizarse los días del 25 al 27de enero del año 2020,
11 organizadas por la ADI de Tambor de San Pedro. -----
12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos. -----
18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**
22
23 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
25
26 **DICTAMEN**
27
28 Analizado el documento OFI-2473-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0709-19-SPM,
30 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,



- 1 quien remite informe de compras correspondiente al mes de octubre del 2019 por
2 un monto de ¢510.877.006,12. -----
3
4 Por tanto:
5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9
10 **ACUERDO 18:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes octubre del
11 2019 por un monto de ¢510.877.006,12. -----
12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos. -----
18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**
22
23 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: GESTION PRESUPUESTARIA - ALCALDÍA
25 MUNICIPAL.
26
27 **DICTAMEN**
28 Analizado el documento OFI-0080-20-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 01-
30 2020. -----



Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Aprobar la modificación presupuestaria No. 01-2020, por un monto total de ¢459.796.833,90. -----

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	459,796,833.90	19,020,243.00	26,031,487.00	414,745,103.90
0 Remuneraciones	36,411,697.00	19,020,243.00	17,391,454.00	
1 Servicios	7,790,033.00		7,790,033.00	
2 Materiales y Suministros	414,195,103.90		850,000.00	413,345,103.90
5 Bienes Duraderos	1,400,000.00			1,400,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	36,411,697.00	19,020,243.00	17,391,454.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	23,806,440.00	11,701,090.00	12,105,350.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	23,806,440.00	11,701,090.00	12,105,350.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,491,136.00	5,942,849.00	3,548,287.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	491,354.33	252,463.33	238,891.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	967,018.00	709,390.00	257,628.00	
0.03.03	Décimotercer mes	1,172,289.00	429,666.00	742,623.00	
0.03.04	Salario escolar	6,642,920.34	4,461,291.34	2,181,629.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	217,554.33	90,038.33	127,516.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,554,770.00	685,863.00	868,907.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,475,033.00	650,688.00	824,345.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79,737.00	35,175.00	44,562.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,559,351.00	690,441.00	868,910.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	841,758.00	373,885.00	467,873.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	239,201.00	105,520.00	133,681.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	478,392.00	211,036.00	267,356.00	
1	SERVICIOS	7,790,033.00		7,790,033.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550,000.00		550,000.00	
1.03.01	Información	100,000.00		100,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	450,000.00		450,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000.00		200,000.00	
1.04.06	Servicios generales	200,000.00		200,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,040,033.00		7,040,033.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7,040,033.00		7,040,033.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,195,103.90		850,000.00	413,345,103.90
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	414,195,103.90		850,000.00	413,345,103.90
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00		500,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	413,695,103.90		350,000.00	413,345,103.90
5	BIENES DURADEROS	1,400,000.00			1,400,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,400,000.00			1,400,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,400,000.00			1,400,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	459,796,833.90	19,020,243.00	26,031,487.00	414,745,103.90
		-			

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		19,020,243.00	100.00%
1	Administración General	19,020,243.00	100.00%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		26,031,487.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	359,469.00	1.38%
2	Recolección de Basura	3,665,750.00	14.08%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,256,423.00	8.67%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,261,157.00	31.74%
11	Estacionamientos y Terminales	1,974,000.00	7.58%
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,559,161.00	5.99%
17	Mantenimiento de Edificios	1,354,019.00	5.20%
25	Protección del Medio Ambiente	6,601,508.00	25.36%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		414,745,103.90	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	413,345,103.90	99.66%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,233,839.00	1.74%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	406,111,264.90	97.92%
6	OTROS PROYECTOS	1,400,000.00	0.34%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	1,400,000.00	0.34%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		459,796,833.90	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	459,796,833.90	13,713,120.00	31,338,610.00	414,745,103.90
0 Remuneraciones	41,771,901.00	12,795,570.00	21,742,492.00	7,233,839.00
1 Servicios	7,965,844.00		7,965,844.00	
2 Materiales y Suministros	1,721,113.00		921,113.00	800,000.00
5 Bienes Duraderos	406,711,264.90			406,711,264.90
6 Transferencias Corrientes	1,626,711.00	917,550.00	709,161.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	41,771,901.00	12,795,570.00	21,742,492.00	7,233,839.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,188,966.00	10,628,744.00	17,560,222.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,563,077.00	1,460,929.00	5,102,148.00	
0.01.02	Jornales	850,440.00		850,440.00	
0.01.03	Servicios especiales	4,814,700.00		4,814,700.00	
0.01.05	Suplencias	15,960,749.00	9,167,815.00	6,792,934.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	700,000.00	700,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	700,000.00	700,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,242,605.00	1,466,826.00	1,541,940.00	7,233,839.00
0.03.01	Retribución por años servidos	924,127.00	452,051.00	472,076.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,009,945.00	1,009,945.00		
0.03.03	Décimotercer mes	1,011,198.00	3,350.00	1,007,848.00	
0.03.04	Salario escolar	7,233,839.00			7,233,839.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	63,496.00	1,480.00	62,016.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,179,272.00		1,179,272.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,118,797.00		1,118,797.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60,475.00		60,475.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,461,058.00		1,461,058.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	634,993.00		634,993.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	181,426.00		181,426.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	362,853.00		362,853.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	281,786.00		281,786.00	
1	SERVICIOS	7,965,844.00		7,965,844.00	



1	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,341,485.00		1,341,485.00	
2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	466,485.00		466,485.00	
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	875,000.00		875,000.00	
4						
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,624,359.00		6,624,359.00	
6	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,624,359.00		6,624,359.00	
7						
8	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,721,113.00		921,113.00	800,000.00
9						
10	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000.00		300,000.00	
11	2.02.03	Alimentos y bebidas	300,000.00		300,000.00	
12						
13	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800,000.00			800,000.00
14	2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00			800,000.00
15						
16	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	621,113.00		621,113.00	
17	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00		500,000.00	
18	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	71,113.00		71,113.00	
19	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,000.00		50,000.00	
20						
21						
22	5	BIENES DURADEROS	406,711,264.90			406,711,264.90
23						
24	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66,150,000.00			66,150,000.00
25	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	65,550,000.00			65,550,000.00
26	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600,000.00			600,000.00
27						
28	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	340,561,264.90			340,561,264.90
29	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	340,561,264.90			340,561,264.90
30						



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,626,711.00	917,550.00	709,161.00	
6.03	PRESTACIONES	709,161.00		709,161.00	
6.03.99	Otras prestaciones	709,161.00		709,161.00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	917,550.00	917,550.00		
6.06.01	Indemnizaciones	917,550.00	917,550.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	459,796,833.90	13,713,120.00	31,338,610.00	414,745,103.90
		-			

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		13,713,120.00	100.00%
1	Administración General	13,713,120.00	100.00%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		31,338,610.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,594,438.00	5.09%
2	Recolección de Basura	11,125,854.00	35.50%
7	Mercados, Plazas y Ferias	79,280.00	0.25%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	15,005,877.00	47.88%
11	Estacionamientos y Terminales	1,974,000.00	6.30%
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,559,161.00	4.98%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		414,745,103.90	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	413,345,103.90	99.66%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,233,839.00	1.74%
1-2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos crédito IFAM	65,550,000.00	15.80%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	340,561,264.90	82.11%
6	OTROS PROYECTOS	1,400,000.00	0.34%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	1,400,000.00	0.34%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		459,796,833.90	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	359,469.00					359,469.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	359,469.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	359,469.00
II-2	3,665,750.00					3,665,750.00
Recolección de Basura	3,665,750.00	II	2		Recolección de Basura	3,665,750.00
II-9	7,790,033.00					7,790,033.00
Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle - recursos específicos-)	7,040,033.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle - recursos específicos-)	7,040,033.00
Educativos, Culturales y Deportivos (estadio municipal)	750,000.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (estadio municipal)	750,000.00
II-11-1	1,974,000.00					1,974,000.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,974,000.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,974,000.00
II-16	1,559,161.00					1,559,161.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,559,161.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,559,161.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

III-2	7,233,839.00					7,233,839.00
Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,233,839.00	III	2	1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,233,839.00
III-2	406,111,264.90					406,111,264.90
Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	406,111,264.90	III	2	1-2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos crédito IFAM	65,550,000.00
		III	2	6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	340,561,264.90
III-6-6	1,400,000.00					1,400,000.00
Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	1,400,000.00	III	6	6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	1,400,000.00
TOTALES	430,093,516.90					430,093,516.90
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					16-01-20	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	

ANEXO N° 10					
RELACION DE PUESTOS					
SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES					
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Administrativo 1A	437,700.00	11	4,814,700.00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR			4,814,700.00
		Más: INCENTIVOS SALARIALES:			MONTO A PRESUPUESTAR
		Retribución por años servidos (anualidades)			472,076.00
		TOTAL			5,286,776.00
Elaborado por:		Jorge Arturo Hernández Carvajal			
		Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano		Fecha	15/01/2020



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen \$19.020.243,00 de remuneraciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto, así como reforzar otros rubros de otros servicios.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan \$359.469,00 de remuneraciones con el fin de reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA



1 Se descuentan \$3.665.750,00 de remuneraciones con el fin de reclasificar por
2 objeto del gasto.

3
4 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

5 En **Mercado municipal** se rebajan \$1.492.578,00 de remuneraciones a fin de
6 cubrir otras necesidades institucionales actuales.

7
8 En **Campo de exposiciones** se descuentan \$763.845,00 de remuneraciones para
9 suplir otras necesidades institucionales.

10
11 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

12
13 En **Biblioteca municipal** se disminuyen \$205.744,00 de remuneraciones para
14 suplir otras necesidades institucionales.

15
16 En **Complejo cultural** se deducen \$265.380,00 de remuneraciones para suplir
17 otras necesidades institucionales.

18
19 En **Festival luces del valle (recursos específicos)** se restan \$7.040.033,00 de
20 servicios para reclasificar por objeto del gasto.

21
22 En **Estadio municipal** se deducen \$750 mil de servicios para trasladarlos a otros
23 rubros del mismo servicio.

24
25 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

26
27 En **Estacionómetros** se descuentan \$1.974.000,00 de remuneraciones para
28 reclasificar por objeto del gasto.

29
30 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**



Se restan ¢709.161,00 de remuneraciones y ¢850 mil de materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢1.354.019,00 de remuneraciones a fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se descuentan **(recursos propios)** ¢6.601.508,00 de remuneraciones para reforzar en Recolección de basura y Campo de exposiciones. Lo anterior en razón de que en la elaboración del presupuesto ordinario 2020 se trasladó una plaza de **Operativo 1B** para Ambiente, y posterior a la aprobación del ordinario se emitió por parte del Alcalde la resolución RES-058-19-DAM, donde se dejaba sin efecto el traslado de dicha plaza, y en su lugar procedía con una permuta de funcionarios de Recolección de Basura y el Campo de Exposiciones.

PROGRAMA III

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se descuentan ¢7.233.839,00 de materiales y suministros en cumplimiento de lo indicado en el documento OFI-0001-20-ARG emitido por Recursos Humanos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-20, celebrada el 09-01-20, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS CRÉDITO IFAM



1 Se restan \$406.111.264,90 de materiales y suministros para otras subpartidas en
2 otros proyectos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
3 ordinaria 001-20, celebrada el 09-01-20, estando pendiente la homologación por
4 parte del Concejo Municipal.

5

6 **MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS**
7 **(10% UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS**
8 **SÓLIDOS)**

9

10 Se restan \$1,4 millones de bienes duraderos con el fin de reclasificar por objeto del
11 gasto.

12

13 **AUMENTAR EGRESOS**

14

15 En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para la
16 siguiente plaza por servicios especiales.

17

18 **1. Un Administrativo 1A**, Secretaria de la Comisión Festival Luces Del Valle,
19 con una jornada de 9 horas diarias, por un periodo de 11 meses. Asignado a la
20 **Comisión del Festival Luces Del Valle.**

21

22 Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

23

24 Persona encargada de: asistir a las reuniones que realice el equipo organizador;
25 preparar la agenda de cada reunión en coordinación con el Coordinador del equipo;
26 dar apoyo al secretario de actas en la elaboración de las mismas; colaborar en el
27 cumplimiento de los acuerdos que tome el equipo organizador; contactar mediante
28 correo electrónico y telefónico a patrocinadores; elaborar adelantos y liquidaciones
29 de caja chica; elaboración de ABS; dar seguimiento a oficios, propuestas,
30 invitaciones y solicitudes de patrocinio, según lo determine el equipo organizador;



entregar oficios, propuestas, invitaciones y solicitudes de patrocinio sea mediante los medios electrónicos o de manera personal a quien corresponda; llevar un control de la correspondencia según el archivo de gestión; coadyuvar en el control del presupuesto asignado al festival; llevar un control de las direcciones de correos electrónicos y números telefónicos; atención personalizada al público; asistir y dar apoyo en cada una de las actividades programadas del Festival Luces del Valle desde horas previas a la actividad hasta la culminación de las mismas.

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢1.460.929,00 en suelos para cargos fijos, con los respectivos aportes patronales y ¢917.550,00 en indemnizaciones a fin de cancelar el percentil a la señora Kattia Valverde Cruz; ¢9.167.815.00 en suplencias para diversas plazas de Alcaldía en razón del nombramiento temporal de los titulares en otros puestos, y en el Proceso de Hacienda para cubrir el pago a los suplentes y garantizar así la operatividad de las oficinas; ¢700 mil en tiempo extraordinario con el fin de realizar el pago de horas extras en Alcaldía Municipal en vista de realizar el pago de tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria a los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones así lo requieran; y ¢1.466.826,00 en incentivos salariales sobre las subpartidas anteriores.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se presupuestan ¢1.275.600,00 en suplencias, ¢76.303,00 en incentivos salariales y ¢178.642,00 en contribuciones patronales tomando en cuenta alguna incapacidad u otro imprevisto; más ¢63.893,00 en útiles, materiales y suministros diversos para materiales de limpieza.



RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢5.102.148,00 en sueldos para cargos fijos en razón de una permuta de funcionarios de Recolección de Basura y el Campo de Exposiciones; ¢850.440,00 para 60 jornales; ¢3.543.334,00 en suplencias para cubrir las plazas en ascenso interino y licencia sin goce de salario; ¢485.829,00 en incentivos salariales y ¢1.136.883,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores de remuneraciones; más ¢7.220,00 en útiles, materiales y suministros diversos para comprar materiales de limpieza.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢67.184,00 en incentivos salariales y ¢12.096,00 en contribuciones patronales en razón de una permuta de funcionarios de Recolección de Basura y el Campo de Exposiciones.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se asignan ¢6.624.359,00 en capacitación y protocolo a fin de preparar el evento denominado "Carrera ecológica cultural internacional campo traviesa al Chirripó".

En **Festival luces del valle (recursos específicos)** se agregan ¢4.814.700,00 en servicios especiales, ¢912.624,00 en incentivos salariales y ¢1.312.709,00 en contribuciones patronales para la contratación de una funcionaria administrativa para atender la oficina del Festival a partir del mes de febrero-2020 hasta diciembre-2020.

En **Estadio municipal** se suman ¢1.341.485,00 en servicios básicos para los servicios de agua y electricidad, pues dichos servicios son indispensables para el alquiler de las instalaciones.

**ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

En **Estacionómetros** se asignan \$1.974.000,00 en suplencias para contratar un funcionario por un periodo de 4 meses en la plaza del funcionario Giancarlo González Segura, quien solicitó un permiso sin goce salarial para el periodo comprendido entre el 1-enero-2020 y el 30-abril-2020.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se aumentan \$300 mil en alimentos y productos agropecuarios más \$550 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de bebidas isotónicas y una refresquera (hielera) en cumplimiento al Anexo 2 del Decreto Ejecutivo N° 39147-S-TSS, además de persianas venecianas y verticales para las oficinas y la planta de transferencia y uniformes para los jornales ocasionales; y \$709.161,00 en otras prestaciones según se solicita en el OFI-0056-20-PRH.

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

Se asignan \$7.233.839,00 en incentivos salariales para el pago del salario escolar al personal, pues debido a modificaciones en los recursos asignados en el último tracto del año anterior se generaron cambios en el cálculo que estaban temporalmente fuera del momento de proyectar la dotación de recursos para el periodo 2020. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-20, celebrada el 09-01-20, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS CRÉDITO
IFAM**



1 Se asignan \$65,55 millones en maquinaria y equipo para la producción. Lo anterior
2 según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-20, celebrada el 09-
3 01-20, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

4
5 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO,**
6 **RECURSOS CRÉDITO IFAM**

7
8 Se suman \$340.561.264,90 en vías de comunicación terrestre. Lo anterior según
9 acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 001-20, celebrada el 09-01-20,
10 estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

11
12 **MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS**
13 **(10% UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS**
14 **SÓLIDOS)**

15
16 Se presupuestan \$800 mil en herramientas, repuestos y accesorios para la compra
17 de insumos requeridos para las mejoras en el inmueble; más \$600 mil en
18 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una mesa de comedor y
19 sillas, debido al mal estado de las actuales.

20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
22

23 El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que este presupuesto tiene la particularidad
24 que esta asignado por códigos presupuestarios y a veces no se le asigna dinero a alguna
25 partida porque en ocasiones no se tiene contenido presupuestario para alguna cuenta,
26 externa que en esta primera modificación lo que se hace es trasladar dinero de una
27 partida a otra, agrega que se tocó el tema de la persona encargada del Festival Luces
28 del Valle, misma que se requiere que esté a tiempo completo, cree que a ésta persona
29 se le deben agregar algunas otras funciones, ya que cree que no se justifica que trabaje
30 todo un año solo en esa labor.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 3 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
- 4 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 5
- 6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto
- 9 negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael
- 10 Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----
- 11
- 12 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que al parecer no se quiere elaborar un
- 13 presupuesto que sea modificado tan pronto y tomar este tipo de acuerdos. Lo que genera
- 14 duda si es falta de capacidad para presupuestar bien o si realmente lo amerita, agrega
- 15 que en comisión se estuvo de acuerdo en aprobar esta modificación pero no se aprobó
- 16 el rubro que dice modificación por casi siete millones de colones para el mantenimiento
- 17 de la oficina del Festival Luces del Valle, añade que en comisión se acordó que este
- 18 tema se iba a sacar tal y como consta en el acta y resulta que hoy aparece un fantasma
- 19 más en esa modificación.-----
- 20
- 21 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, considera que es lamentable cómo se le pasa
- 22 por encima a un acuerdo de comisión que consta en acta donde se imprueba un rubro
- 23 para la oficina del Festival Luces Del Valle.-----
- 24
- 25 Considera que es una falta de respecto no acatar los acuerdos tomados en comisión, le
- 26 parece que es una situación preocupante, agrega que siempre se ha hablado de los
- 27 gastos que genera esa actividad de fin de año, ya que representa una derogación
- 28 considerable para la Municipalidad, menciona que jamás se puede aprobar que haya
- 29 una funcionaria de tiempo completo desde ya trabajando para eso.-----
- 30



La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que no es correcto el procedimiento que se realizó, indica que no le parece que se crea una plaza y contenido presupuestario en tiempos de contención del gasto donde la economía local no está bien. Agrega que mucha veces a las solicitudes de grupos y de ciudadanos se les contesta que no hay plata, añade que la población con discapacidad ha solicitado que se transmita esta sesión en lesco la repuesta es que no hay fondos.

18. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".

1. Que en el seno del INVU durante los años 2018 y 2019, se gestó una propuesta de actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

2. Producto de lo anterior, el INVU a finales del año 2019, decide publicar la entrada en vigencia del reglamento de marras a partir del día 12 de febrero del año 2020.

3. Que por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, el día 05 de junio del año 2018, se remitieron al INVU, las observaciones y preocupaciones correspondientes mediante el oficio 0447-2018- CIT, recibándose respuesta por parte del INVU el día 15 de noviembre de 2019, tres días después de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

4. Que el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica mediante el oficio número 0860-2019-CIT, propuso la redacción de los artículos de interés, (esto en atención a compromiso asumido en reunión con de funcionarios del INVU) con el fin de mejorar y crear una propuesta de actualización acorde con la legislación vigente sin perjudicar al ciudadano.



- 1 5. No obstante, el INVU no tomó en cuenta dichas observaciones y publicó la
2 entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones.-----
3
- 4 6. Que se ha detectado una serie de restricciones y condicionantes, que vienen
5 a generar un perjuicio para el ciudadano costarricense, generando una afectación
6 directa a población rural, y general.-----
7
- 8 7. Que el artículo 79 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, remite los
9 tramites de fraccionamiento al visado municipal, de igual forma la Procuraduría
10 General de la República en los dictámenes C-046-2014, C-154-2014 Y C-014-
11 2013, expresa que los profesionales con la preparación académica, técnica y
12 jurídica para el análisis y aprobación de estos visados son los profesionales en
13 Agrimensura y Topografía debidamente inscritos y activos en el Colegio de
14 Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.-----
15
- 16 8. En virtud de lo anterior, las municipalidades han sido compelidas a invertir en
17 la contratación de profesionales miembros del Colegio de Ingenieros Topógrafos,
18 así como en equipo y requerimientos necesarios para gestionar inspecciones de
19 campo dentro de los procesos para el otorgamiento de un visado municipal, sin
20 derecho a gestionar cobro alguno al administrado por este trámite, tal y como se
21 estableció en el artículo 34 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240. No obstante,
22 lo anterior, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismos (INVU), se atribuye en el
23 Nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones (Reglamento aprobado
24 por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismos), el cobro de
25 ¢77.510 por el visado de cada plano.-----
26
- 27 9. Que con base en la redacción de las definiciones de Acceso excepcional para
28 uso residencial y Fraccionamiento Simple, se crean restricciones de uso
29 únicamente en cuadrantes urbanos o áreas de expansión dejando en indefensión
30 y paralizando el desarrollo en zonas que se encuentren fuera de dichos parámetros



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
10. Que existe una posible confiscación de áreas privadas, las cuales se ven reflejadas en la exigencia de retiros y mejoras a media calle, sin previa indemnización.-----
11. Que es preocupante de forma considerable la afectación a los gobiernos locales, en cuanto a duplicidad de trámites, invasión de competencias, y en temas como solicitudes de no cobro o reducción de tributos por parte de los contribuyentes, dado que, con base al Nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, los contribuyentes deben aportar en fraccionamientos frente a calle pública las mejoras a media calle, entre otros.-----
- Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 20:** 1. Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) posponer la fecha de entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, fecha que sería el 12 de febrero de 2020.-----
2. Instruir a la Administración Municipal para que, procedan a emitir un Reglamento de Fraccionamientos del cantón de Pérez Zeledón, lo anterior con el apoyo de la parte técnica y legal de la Municipalidad.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que este es un tema que va a perjudicar a todos, agrega que la Municipalidad es autónoma y el INVU no tiene potestad para decir



que se cobre o no se cobre, considera que se debe hacer cuanto antes el reglamento analizando bien esos parámetros que está indicando el INVU, le parece que se debe solicitar que se posponga por seis meses o un año para tener más tiempo para analizar eso.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

19. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR ANTONIO MORA NAVARRO, MARIANELA LÓPEZ MOLINA, RAFAEL HERRERA DÍAZ, MIRNA MUÑOZ FALLAS, ENRIQUE BRENES NAVARRO, RAFAEL CALDERÓN ORTIZ, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ, GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y HANZ CRUZ BENAMBURG. "

CONSIDERANDO

1. Que para este Concejo Municipal, es de vital importancia que la economía del cantón se dinamice y potencie la misma de forma efectiva.-----
2. Que la actividad Expo PZ, ha sido tradicionalmente durante años una actividad en la cual se incentiva la actividad ganadera, equina, social, cultural, familiar, entre otros, del cantón de Pérez Zeledón.-----
3. Que según documento con número de ingreso 0030, suscrito por el señor Diego Madriz Segura, en su calidad de Presidente de la Asociación de Caballistas



- 1 Unidos de Pérez Zeledón, en el cual solicita a esta Municipalidad la organización
- 2 de la Expo PZ 2020.-----
- 3
- 4 4. Que resulta necesario para este Concejo Municipal que dicha actividad se
- 5 ejecute de la mejor forma posible, con la intención de reactivar la economía y
- 6 recreación de este cantón.-----
- 7
- 8 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 9
- 10 Este Concejo Municipal acuerda:
- 11 **ACUERDO 21:** 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con
- 12 el inicio de gestiones para un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de
- 13 Caballistas Unidos de Pérez Zeledón, para la organización de la Expo PZ 2020.---
- 14
- 15 2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
- 16 gestiones para un convenio entre esta Municipalidad y la Cámara de Comercio de
- 17 la Región Brunca para las diversas actividades a realizar por dicha organización en
- 18 el inmueble del Campo de Exposiciones, así como también la organización de la
- 19 Expo PZ 2021.-----
- 20
- 21 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 24 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro,
- 25 Marianela López Molina, Rafael Herrera Díaz, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Brenes
- 26 Navarro, Rafael Calderón Ortiz, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo y
- 27 Hanz Cruz Benamburg. "-----
- 28
- 29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 30 los regidores Antonio Mora Navarro, Marianela López Molina, Rafael Herrera Díaz, Mirna



1 Muñoz Fallas, Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz, Carmen Moya Rodríguez,
2 Gerardo Godínez Arroyo y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro, Marianela López Molina,
6 Rafael Herrera Díaz, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón
7 Ortiz, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo y Hanz Cruz Benamburg.-----

8

9 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Antonio
10 Mora Navarro, Marianela López Molina, Rafael Herrera Díaz, Mirna Muñoz Fallas,
11 Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo
12 Godínez Arroyo y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

16

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro,
18 Marianela López Molina, Rafael Herrera Díaz, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Brenes
19 Navarro, Rafael Calderón Ortiz, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo y
20 Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
21 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
24 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

25 20. El regidor Antonio Mora Navarro, indica se reunieron con la Asociación de
26 Caballistas para tratar este tema de la Expo PZ 2020, cree que la decisión que
27 tomaron siempre va tener sus pros y contras, considera que la economía está
28 bastante decaída y con la Expo PZ 2020 se le puede dar un alivio al comercio.
29 Solicita a la organización del evento que se trate de que el comercio tenga
30 participación, agradece a los compañeros regidores por aprobar esta moción.-----



- 1 21. El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que hoy votaron los nueve regidores la
2 Expo PZ 2020 y que hoy no es ilegal, pero las tres anteriores si fueron ilegales,
3 solicitan a la Fracción del Partido Liberación Nacional ser más consecuentes. En
4 otro orden de temas, comenta que lo que se votó con respecto al presupuesto para
5 el salario de la funcionaria de la Oficina Luces del Valle, en comisión se solicitó la
6 justificación, agrega que le dieron una y no la aceptó, ya que le pareció insuficiente
7 y posteriormente le dieron una última justificación que consideró válida, pero no
8 para la exclusividad para todo un año y solicitó que se le agregaran otras funciones
9 más.-----
10
- 11 22. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, felicita al señor Diego Madriz, por el ánimo para
12 realizar la Expo PZ 2020. En cuanto al tema de la Oficina del Festival, indica que
13 el regidor Brenes Navarro, fue uno de los que dijo que no lo aprobaba, pero los
14 regidores Mora Navarro y Herrera Díaz, solicitaron una justificación y se les
15 convenció de que si es esencial tener a esa funcionaria ahí, agrega que en
16 conversaciones con la Coordinadora de Recursos Humanos le indicó que esa
17 funcionaria es una de las plazas más bajas en la Municipalidad y que el Manuel de
18 Puestos no permite ponerle más funciones.-----
19
- 20 23. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que es muy poco tiempo para que se lleve
21 a cabo la Expo PZ 2020, ya que le parece improvisado, expresa que para la
22 realización de este evento debe de existir un replanteamiento en lo recreativo, en
23 lo cultural y en todos los ámbitos. Agrega que apostó votando esta moción a que
24 en esa propiedad haya actividad pública, ya que es un bien público que le fue
25 donado a la Municipalidad para ese fin.-----
26
- 27 24. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, señala que esta moción que votaron es
28 diferente a las anteriores, ya que aquí está involucrada la Cámara de Comercio,
29 agrega que van a ser garantes de que la Administración cumpla con el convenio
30 con la Cámara de Comercio antes de que se termine su periodo en el Concejo, ya



- 1 que hay un proyecto que se ha venido conversando para que ellos le den uso al
2 terreno del campo de exposiciones todo el año, donde se puedan beneficiar todos
3 los generaleños, menciona que este campo solo se usa dos semanas al año y el
4 resto del año pasa deteriorándose.-----
5
6 25. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que se debe tener mucha paciencia
7 con el regidor Herrera Díaz, ya que es la persona menos idónea para decir cómo
8 se debe votar, referente al voto de la Expo PZ 2020 tomado el día de hoy sigue
9 siendo ilegal, agrega que es un acuerdo que no está bien pero se votó a favor
10 entendiendo que la Asociación de Caballistas de Pedregoso son personas
11 responsables y con un altísimo compromiso de desarrollo de la comunidad y que
12 le van a dar abordaje a este tema aún en contra del tiempo de la mejor manera.---
13
14 26. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, explica que las tres veces
15 anteriores se le dio la potestad de realizar la Expo a una ONG exactamente igual
16 como hoy se le otorgó a una ONG, agrega que tiene las mismas características
17 que la anterior, pero para los regidores del Partido Liberación Nacional era ilegal.-
18

19 **ARTÍCULO VIII.**

20 **Correspondencia.**

- 21 1. **ACUERDO 22:** OFI-011-20-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano,
22 Auditor Interno, quien traslada el informe número INF-002-19-AIM, referente a la
23 fiscalización del Festival Luces del Valle, periodo 2017.-----
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
26
27 2. **ACUERDO 23:** OFI-012-20-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano,
28 Auditor Interno, quien traslada el informe número INF-003-19-AIM, referente a la
29 fiscalización sobre el pago de tiempo extraordinario con recursos provenientes de la Ley
30 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114, periodo 2017.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. **ACUERDO 24:** OFI-0094-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual presenta justificación de ausencia ante el Concejo Municipal del día 21 de enero de 2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4. **ACUERDO 25:** OFI-0092-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-015-20-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, sobre Informe de Ejecución del IV trimestre 2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. **ACUERDO 26:** OFI-0099-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-017-20-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, sobre la Remisión de los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de diciembre de 2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. **ACUERDO 27:** Documento con entrada número 0041, suscrito por el señor Julio Miguel Chinchilla Villanueva, quien presenta solicitud de donación del 10%.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

7. **ACUERDO 28:** OFI-0052-20-PHR, suscrito por la señora Vannesa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien informa sobre el nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla en la plaza de Profesional 1B bajo la modalidad de



servicios especiales, Abogado del Concejo Municipal que rige a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril, ambas fechas del 2020.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-

8. **ACUERDO 29:** OFI-004-19-SCC, suscrita por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien solicita el acuerdo donde se elimina el 1% de presupuesto más, que el Concejo Municipal había aprobado trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, siendo que el monto total sería de un 4% del presupuesto ordinario municipal y no de un 3% como está actualmente.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i